



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de septiembre del 2006
No. 45

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL VOLCAN POPOCATEPETL Y SU ZONA DE INFLUENCIA, QUE ABARCA LOS MUNICIPIOS DE AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, COCOTITLAN, CHALCO, ECATZINGO, IXTAPALUCA, JUCHITEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPA Y TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3143, 3144, 3145, 1197-A1, 1199-A1, 1166-B1, 1167-B1, 1168-B1, 1171-B1, 3158, 1169-B1, 1203-A1 y 1200-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3147, 3160, 3161, 3162, 1201-A1, 3152, 3155, 3156, 3154, 3157, 3146, 3148, 1198-A1, 3150, 1170-B1, 3151, 3159 y 1202-A1.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

GUSTAVO RESENDIZ SERRANO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN XIV Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA; 18 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 7^o FRACCIONES I, II, IX, XX Y XXI, 19, 20 BIS 2, 20 BIS 3 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 15, 19 FRACCIÓN XVI Y 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN III, 1.4, 1.5 FRACCIONES II Y III, 1.7, 1.8, 1.9 Y 1.18 FRACCIÓN I, 4.1, 4.2, 4.4, 4.12 FRACCIÓN I, 4.14 Y 4.16 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 3, 5 FRACCIONES II, XI, XII Y XXIV, 8, 9, 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversas disposiciones legales y programas de desarrollo consideran como prioritario el logro de un desenvolvimiento social y humano en armonía con la naturaleza y el fortalecimiento de una cultura de cuidado del medio ambiente que considere los efectos “no deseados” de las políticas públicas y las acciones ciudadanas, así como la construcción de una cultura ambiental y el estímulo de la conciencia de la relación que existe entre el bienestar humano y el desarrollo en equilibrio con la naturaleza.

Que el 08 de julio de 2004 se firmó el Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la expedición y ejecución del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia", que suscribieron, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y por la otra parte, los gobiernos de los Estados de México, Morelos y Puebla.

Que, con fecha 15 de octubre de 2004, se constituyó el Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia, compuesto de un órgano Ejecutivo y de un Órgano Técnico, en donde participan representantes de los tres órdenes de gobierno, así como miembros de grupos organizados de la sociedad y que dicho comité ha venido sesionando para dar cumplimiento a los procesos de elaboración y gestión del Estudio de Ordenamiento Ecológico.

Que la región de los volcanes de la Sierra Nevada es de enorme importancia en la prestación de servicios ambientales y ha transferido incuantificables beneficios en flora, fauna y minerales a los millones de habitantes de la zona metropolitana de la ciudad de México, que es el conglomerado urbano más dinámico del país, sin haber reportado el mismo impacto benéfico a los residentes locales, provocando desequilibrios ambientales y descontento social.

Que de la zona de estudio que corresponde al territorio mexiquense y considerando su división política municipal, ésta incluye a 13 municipios que a continuación se listan: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco.

Que el Volcán Popocatepetl y su zona de influencia cuentan con una enorme riqueza de vertebrados y que se han registrado 224 especies, de las cuales 42 son endémicas de México y 23 se encuentran bajo alguna categoría de riesgo con base en la NOM-059-SEMARNAT-2001. Asimismo, la región ha sido considerada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) como "región terrestre prioritaria" ya que presenta tanto una riqueza importante en biodiversidad como porque en ella existen las condiciones para su conservación.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Póngase a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del "Programa de Ordenamiento Ecológico del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia" que abarca los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, sitas en Avenida Vicente Villada No. 212, tercer piso, en la ciudad de Toluca, Estado de México.

Dado en Metepec México al primer día del mes de septiembre de dos mil seis.

**GUSTAVO RESENDIZ SERRANO
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL
TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77
FRACCIÓN XIV Y 17 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 126/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA MARIA ANTONIA GORDILLO GONZALEZ, en contra de ANGELICA LEYVA SANCHEZ Y RAFAEL ROBLES M., en el que se dictó un auto que a la letra dice:

Por hechas las manifestaciones que hace valer y tomando en consideración a lo actuado en la presente audiencia, como lo solicita la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación Mercantil, procedase a la venta del bien inmueble embargado en el presente Juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar, se señalan las doce horas del día seis de octubre del año dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$423,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto, se convocan postores y acreedores, así como al actor y demandado para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3143.-1, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 408/06, relativo al Juicio Diligencias de Información de Dominio, promovido por ROSA MARIA RODRIGUEZ ROBLES, respecto de una casa ubicada en Salvador Díaz Mirón número 105, letra B, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.35 m con Carlos Barrera Rivera, al oriente: 13.00 m con Trinidad Miranda Arellano, al poniente: 13.00 m con Esteban Miranda Sánchez y Pasillo de Servidumbre de: 2.72 x 5.30 m y al sur: 51.35 m con Trinidad Dávila, inmueble tal, que ha sido poseído por la promovente en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietaria desde el trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, por lo que mediante auto de fecha veintidós de agosto del dos mil seis. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, admitió a trámite las diligencias de información de dominio, por lo que publíquese la misma por medio de edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deduzca en términos de ley, en su oportunidad citese al Ministerio Público adscrito, dándole intervención legal que a su representación corresponda; citese a la autoridad municipal, a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expida la boleta predial.-Toluca, México, a veintiocho de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario, Licenciada Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3144.-1 y 6 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ALVARADO RAMIREZ NIEVES, en contra de ANTONIO MORELOS DONNADIEU y otra, expediente número 499/2002, se han señalado las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la casa cuarenta y cuatro del condominio horizontal denominado "Campestre del Valle", ubicado en la calle de Leona Vicario, esquina Morelos, construida en el lote "D", resultante de la subdivisión del predio La Hortaliza, en Metepec, Estado de México, cuyas características obran en los propios autos, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$1'924,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 16 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

3145.-1 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MIGUEL ANGEL RAMIREZ CIRIGO Y OTRO, expediente número 800/2004, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintiuno de septiembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del bien inmueble embargado consistente en la vivienda "A", de la casa dúplex, marcada con el número oficial 115, de la calle Sauces, lote 30, manzana diez (romano), Fraccionamiento "Izcalli Ixtapaluca", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la cantidad que resulte hecha la rebaja del veinte por ciento del precio de avalúo que sirvió para el presente remate esto es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 M.N., cantidad, que resulta hecha la rebaja del veinte por ciento y que servirá de postura legal como se indicó en líneas que anteceden, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de la materia.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de la Tesorería, en los del juzgado y en el periódico Diario Monitor, en los tableros de avisos del juzgado exhortado, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de esa localidad que designe dicha autoridad. México, D.F., a 16 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Giro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

1197-A1.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 587/2005.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ROSA EDITH SAUD ARCOS, el C. juez ha dictado un auto de fecha nueve de agosto del año en curso, que en lo conducente dice:

..., por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada al no haber desahogado la vista que se le mandó dar en auto del trece de julio del año en curso..., con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, y 1411 del Código de Comercio se ordena sacar a remate en pública subasta primera almoneda el bien inmueble consistente en la casa triplex sujeta al régimen de propiedad en condominio marcada con el número oficial 37 "A", de la calle Cerrada de los Tordos e identificada interiormente como vivienda "B", construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 62, del Fraccionamiento Las Alamedas, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, anunciándose su venta por medio de edictos. ... Asimismo, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que se sirva anunciar la venta judicial del inmueble referido, por medio de edictos..., facultándolo para que acuerde todo tipo de promociones para la debida diligenciación del exhorto, sirve de precio para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., que es el valor de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de la cantidad de mencionada por tratarse de juicio ejecutivo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre del año en curso... se convocan postores.-Dos rúbricas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado, de la Tesorería y en el periódico La Crónica de esta ciudad, de igual forma para su publicación en los tableros de ese juzgado, en la Receptoría de Rentas, los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. México, D.F., a 21 de agosto de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1197-A1.-1º, 7 y 13 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 288/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de EDMUNDO ESCORCIA MARTINEZ Y MARIA DE LOURDES RAMIREZ SALAS DE ESCORCIA, el C. juez señaló las trece horas del día trece de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en este juicio del inmueble ubicado en inmueble marcado como casa número 12, perteneciente al conjunto en condominio número oficial 25, de la calle La Garita, fracción 3, del predio 17, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado por los peritos nombrados en autos en la cantidad de \$ 323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.),

sirviendo de base para el remate en tercera almoneda la cantidad de \$ 261,630.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, debiendo mediar entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble con la reducción correspondiente del diez por ciento al precio señalado para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para la misma.

Dado en Coacalco, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1199-A1.-1º septiembre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 767/05-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MONTERRUBIO DE ANDA ENRIQUE Y FERNANDEZ MONTERRUBIO ARTURO, en contra de SANCHEZ BECERRIL LAURA MONICA Y RAMIREZ ZAMORANO EDUARDO, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil seis, se señalan las trece horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble consistente en el departamento 101, del edificio en condominio número 48, de la calle de Santa Cruz del Monte, Colonia Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 108.22 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la entidad, bajo los antecedentes registrales: partida 315, volumen 1506, libro primero, sección primera, con un valor de la cantidad de \$ 665,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado la deducción del cinco por ciento de la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el total de la primera cantidad indicada, debiéndose anunciar a su venta por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado, por lo que expidarse los edictos correspondientes para su debida publicación, debiendo mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando a postores al remate del bien inmueble y terreno antes indicados, quedando debidamente citado el acreedor ALEJANDRO LECHUGA SALCEDO, el día y hora antes indicado para la segunda audiencia de remate.

Se expiden a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1199-A1.-1º septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZUMPANGO, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 80/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO PARRA AGUILAR Y MARIA GENOBEBE HERNANDEZ, en su carácter

de endosatarios en procuración de JUAN DIAZ SILVA, en contra de SEBASTIAN PACHECO ORTIZ, juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Zumpango. Estado de México, ocho de agosto del dos mil seis.

Vista la razón que antecede, se tiene por recibido el escrito presentado por MA. GENOVEVA HERNANDEZ FIGUEROA, visto su contenido y atendiendo al estado procesal que guardan los autos, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, como lo solicita el promovente, procédase a anunciar la primera almoneda pública de remate mediante la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de anuncios de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México, convocándose postores para que ocurran a la celebración de la misma, la cual tendrá verificativo a las doce horas del día trece de septiembre de dos mil seis, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes muebles a rematar y que es la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), dichos muebles tienen las siguientes características: televisión a color de veintiún pulgadas, marca Sony Trinitrón, modelo KV-21ME42/8, serie número 4012808, control remoto en mal estado, equipo CD Player, marca Emerson, modelo MS7608, color gris, cuenta con dos bocinas número 60-1401, las dos con control remoto, en regular estado de uso, y estéreo mini componente de la marca Phillips, modelo FW360C/21, cuenta con radio AM/FM, doble casetera, CD, con dos bocinas modelo PS580M, con control remoto, en regular estado de uso.

Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

1199-A1.-1º septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MANUEL GONZALEZ SARABIA, por su propio derecho, en el expediente número 323/2006-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 70, de la Colonia Evolución Super 24 en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 47; al sur: 16.80 m con lote 49; al oriente: 09.00 m con calle Exconvento de Churubusco; y al poniente: 09.00 m con lote 23, con una superficie de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así

como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1166-B1.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ELISEO RIVERA PARADA.

ANGELINA CALDERON ACUAPAN, por su propio derecho en el expediente número 283/2006-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 40, de la Colonia Esperanza en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 33; al oriente: 8.05 m con calle 15; y al poniente: 8.05 m con lote 8, con una superficie de 120.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de julio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1167-B1.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

DEMANDADO: MARCO ANTONIO PEREZ HIGUERA.

En el expediente 837/2006, ANASTACIA CRISTINA RODRIGUEZ ORTEGA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en contra de MARCO ANTONIO PEREZ HIGUERA, demandando la disolución del vínculo matrimonial, la liquidación de la sociedad conyugal y demás prestaciones que indica, matrimonio contraído el día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo como último domicilio lo tuvo en la calle Santo Tomás, manzana 406, lote 16, del Barrio Canteros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la Ley Adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos a MARCO ANTONIO PEREZ HIGUERA, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y

recibir notificaciones dentro de la cabecera de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado, expedido a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1168-B1.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ADOLFO VILLALOBOS SALAZAR.

En el expediente número 348/06, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARTHA AURORA VENEGAS CHAVEZ en representación de sus hijas MARTHA JAZMIN Y ELIZABETH ambos de apellidos VILLALOBOS VENEGAS en contra de ADOLFO VILLALOBOS SALAZAR, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, el cual fue celebrado en fecha doce de septiembre del año 1998, ante el Oficial número Uno del Registro Civil de Chicoloapan de Juárez, Estado de México, fundando dicha fracción en las causales previstas por la fracción XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad; b).- El otorgamiento de la guarda y custodia en forma provisional y en su oportunidad definitiva, respecto de nuestras menores hijas habidas en matrimonio, de nombres MARTHA JAZMIN Y ELIZABETH ambas de apellidos VILLALOBOS VENEGAS, quienes en la actualidad cuentan con las edades de siete y dos años respectivamente; c).- El pago de una pensión alimenticia que en sentencia definitiva deberá fijar su señoría a favor de la suscrita y de mis menores hijas MARTHA JAZMIN Y ELIZABETH ambas de apellidos VILLALOBOS VENEGAS y a cargo del demandado la cual se hará efectiva en ejecución de sentencia por desconocer en la actualidad el lugar de trabajo y monto de los ingresos que percibe el demandado; d).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso que se oponga temerariamente a las prestaciones reclamadas. El C. juez ordena emplazar a dicho demandado por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, el secretario fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1171-B1.-1º, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

C. SERGIO ARZATE BERNAL.
SE LE HACE SABER:

En el expediente 314/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por COSME SANCHEZ ROSAS, en contra de SERGIO ARZATE BERNAL, la Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, emplácese al demandado SERGIO ARZATE BERNAL, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, inmueble que se encuentra ubicado en San Antonio el Nuevo, en la Avenida del Estudiante número veintitrés antiguamente conocido como camino a el Molino, dentro del municipio de Polotitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: partida número 101, del volumen 25, del libro primero, sección primera, de fecha 13 de noviembre de 1992, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en dos líneas de 6.00 m y 115 m colindando con callejón y propiedad de Silvia Bárcena antes, actualmente con Leonel Olmos; al sureste: 55.80 m con sucesión de Hilario Bravo antes, actualmente con el señor Guillermo Sánchez Alcántara; al oriente: en dos líneas de 20.00 m y 326.00 m con Silvia Bárcena antes, actualmente con Guillermo Sánchez Alcántara; y al poniente: 270.00 m con Raúl Chavero Reséndiz, con una superficie de 18,000 dieciocho mil metros cuadrados.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y Boletín Judicial, haciéndole saber a SERGIO ARZATE BERNAL, que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además por conducto del secretario, en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3158.-1º, 12 y 21 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 614/2006-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL MORALES TRUJANO, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Callejón", ubicado en el poblado de Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.33 metros con barranca Coatlinchán, al sur: 92.15 metros y linda con Román Irigoyen, al oriente: 170.60 metros con Aquilino Melo Sánchez, al poniente: 41.00 metros y linda con Teófila Galicia y 118.68 metros y linda con Antonio Rivera Galicia, con una superficie total aproximada de 15,500.16 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintinueve de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miryam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

1169-B1.-1 y 6 septiembre.

**JUZGADO 55o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º. de lo Civil señaló las diez horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de RODRIGUEZ VELAZQUEZ GUADALUPE, expediente número 713/00, respecto del bien inmueble ubicado en lote 28, de la manzana 52, conforme a la actual nomenclatura número 41-C de la calle de Retorno Bosques de Caobas, del fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Beriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 25 de agosto del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdova.-Rúbrica.

1203-A1.-1 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE 966/03.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ELIA JUDITH VALENCIA FLORES y AGUSTIN TAPIA RINCON, se dictó un auto que a la letra dice: Benito Juárez, Distrito Federal a dos de junio del año dos mil seis. A sus autos el escrito presentado por la parte actora, se señalan las diez horas del día primero de agosto del año dos mil seis para que tenga verificativo el remate del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento 4, del edificio "O" del lote 4, de la manzana 14 de la Segunda Sección denominada "Hacienda San Francisco de Metepec", del fraccionamiento "San José la Pilita" del municipio de Metepec, Estado de México con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 569, 570, 571, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase al remate en pública almoneda y anúnciese el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Excelsior, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la

fecha de remate igual plazo de siete días hábiles. Gírese atento exhorto al C. Juez competente en Metepec, Estado de México a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre entendiéndose la tesorería o su análogo y en las puertas de los Juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en Metepec, Estado de México, por dos veces que mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar citado anteriormente. Otro auto:- Benito Juárez, Distrito Federal a veintinueve de junio del año dos mil seis. A sus autos el escrito de cuenta presentado por la parte actora como se solicita se señalan las diez horas del día treinta de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Licenciada BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Otro auto.- Benito Juárez, Distrito Federal a cuatro de agosto del año dos mil seis.- como lo solita la parte actora, se señalan las diez horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Licenciada BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaría de Acuerdos quien autoriza y da fe.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días, así como en los sitios de costumbre entendiéndose la Tesorería o su análogo y en las puertas de los Juzgados respectivos así como el periódico de mayor circulación en Metepec, Estado de México.-México, D.F., a 18 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

1203-A1.-1 y 13 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE: 266/2006.
DEMANDADOS: LA ROMANA S.A. Y MARIA DEL CARMEN CAMPO MUÑOZ.

En el expediente marcado con el número 266/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ILIANA REBOLLO GUTIERREZ en contra de LA ROMANA S.A. Y MARIA DEL CARMEN CAMPO MUÑOZ, mediante auto de fecha diez de julio del año dos mil seis, se ordenó emplazar a los demandados LA ROMANA S.A. Y MARIA DEL CARMEN CAMPO MUÑOZ, por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . A).- La declaración judicial de que se ha consumado en mi favor la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número veintinueve (29), manzana número dieciocho, letra "W" (18-W), ubicado en calle Zacatecas, fraccionamiento Valle Ceylán, municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México; . . . B).- Como consecuencia de lo anterior la declaración de que la suscrita ha adquirido la propiedad del lote de terreno antes mencionado; . . . C).- La cancelación de la inscripción que obra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor de "LA ROMANA S.A.", como propietaria del lote de terreno antes referido; . . . D).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, de la sentencia ejecutoria que se dicte en el presente y por la cual se declare procedente la acción de usucapión que la suscrita ejercita respecto del lote de terreno antes referido; . . . E).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación de este procedimiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, fijándose una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del tribunal haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Guadalupe Samano de la Rosa.-Rúbrica.

1200-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

"LAS CABAÑAS", SOCIEDAD ANONIMA.

J. MANUEL GARDUÑO OSORNIO, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 592/2006, juicio ordinario civil usucapión, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado en su favor la prescripción positiva y en consecuencia se ha convertido en propietario de un lote de terreno de una superficie de 1,596.70 metros cuadrados, denominado y ubicado como lote 79, Loma Santa Bertha, Segunda Sección, fraccionamiento Granjas las Cabañas, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, B).- La declaración de que la sentencia que se dicte en este juicio le sirva a título de propiedad y como consecuencia se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, a su nombre y C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Haciéndosele saber que deberá apersonarse a juicio por sí o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente dentro del plazo de treinta días, contados a partir del en que la última publicación surta efectos si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1200-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

A: MIGUEL NAVARRO HERNANDEZ Y ELSA EDITH CONTRERAS VALDEZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA EUGENIA NAVARRO HERNANDEZ, bajo el expediente 1012/05, promueve en su contra, el juicio ordinario civil, demandándoles la pérdida de la patria potestad, a).- La pérdida de la patria potestad de la menor GLORIA NAOHMY NAVARRO CONTRERAS, que ejercen ambos, b).- Se decreta judicialmente la guarda y custodia definitiva de la menor GLORIA NAOHMY NAVARRO

CONTRERAS a favor de MARIA EUGENIA NAVARRO HERNANDEZ, y c).- El pago de gastos y costas. El Juez, por auto de fecha diez de octubre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse en este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda apercibidos que si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se les tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándoseles la lista y boletín judicial para oír y recibir notificaciones. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en el Valle de México, y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1200-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: OTTO DAHL.

En el expediente marcado con el número 546/06, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JUANA GUTIERREZ BARRERA en contra de JOAQUIN MIRANDA MENDEZ, y OTTO DAHL, en el cual les demanda las siguientes prestaciones: I.- La declaración que ha operado en mi favor la usucapión y por ende, he adquirido la propiedad del predio identificado como Camino a la Viznaga s/n, San José el Vidrio municipio de Nicolás Romero, Estado de México, (antes San José el Vidrio), municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que mide y linda: al norte: 270.00 metros con barranca, al sur: 100.00 metros con Compañía de Luz y Fuerza, al oriente: 300.00 metros con Joaquín Miranda Méndez y al poniente: 339.00 metros con Joaquín Miranda Méndez, con una superficie total de 34,292.70 metros, II.- La cancelación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de dicho inmueble del actual propietario como consecuencia la orden de que se transcriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de la sentencia definitiva que declare que ha operado en mi favor la usucapión, respecto del predio mencionado con anterioridad, fundándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha quince de marzo del año de mil novecientos noventa y cuatro, adquirí en propiedad mencionada en líneas anteriores y desde entonces lo poseo en los términos que se requiere para usucapirlo, así mismo ignorando el domicilio del codemandado OTTO DAHL, el Juez Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil seis, ordenó emplazar al mismo por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el boletín judicial y en el Diario Amanecer, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los veintiocho días del mes agosto del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1200-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

A: FRANCISCO ACOSTA CARRANZA.

MARIA EUGENIA CASTILLO PORTILLO, promoviendo en su carácter de apoderada legal de JUAN CARLOS OCHOA CASTILLO, ante este Juzgado en el expediente número 444/06, relativo al juicio ordinario civil en contra de FRANCISCO ACOSTA CARRANZA, en auto de fecha ocho de agosto del año dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio al demandado FRANCISCO ACOSTA CARRANZA, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a).- La declaración de que se ha consumado a favor de mi poderdante la usucapión y por ende se ha convertido en propietario de una fracción de terreno del predio denominado El Chavaicano, así como la casa que se encuentra en él, ubicado en calle de prolongación Cinco de Mayo número 25, de la colonia San Lorenzo en este municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, b).- Como consecuencia de lo anterior que la sentencia que se dicte en este juicio sea el título de propiedad a favor de mi poderdante y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, fundando las mismas en los siguientes hechos: El siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, mi poderdante con el carácter de comprador celebró contrato privado de compraventa con el señor JOSE BENITEZ SOBERANES en su carácter de vendedor, respecto de una fracción de terreno así como la construcción que en el se encuentra denominado El Chavaicano, ubicado en Prolongación Cinco de Mayo número 25, de la colonia San Lorenzo en el municipio de Tlalnepanitla, Estado de México. El inmueble mencionado en el párrafo anterior cuenta con las medidas y colindancias que a continuación se señalan: norte: 10.50 metros con Guadalupe Benitez, sur: 10.50 metros con Juan Vázquez, poniente: 11.50 metros con Francisco Acosta, oriente: 11.50 metros con Primitivo Vázquez, con una superficie de 120.75 metros cuadrados. Desde la fecha en que mi poderdante adquirió el inmueble materia de la indicada compraventa, es decir el siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, lo ha poseído en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, y con el carácter de propietario, el inmueble materia de litis es decir, la fracción de terreno antes citada, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio a favor del señor FRANCISCO ACOSTA CARRANZA en donde aparece mayor cantidad de metros pero mi poderdante tiene únicamente una fracción de terreno y es de 120.75 metros cuadrados. Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete 7 en siete 7 días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se le hará en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Asimismo se encuentran a disposición del mismo las copias de traslado para los efectos legales conducentes en el local de este Juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1200-A1.-1, 12 y 22 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 5959/412/05, MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Concepción en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.25 m con Alicia Vázquez Martínez, al sur: 24.25 m con Angelina Martínez González, al oriente: 15.00 m con Río Verdiguél, al poniente: 15.00 m con Camilo Torres. Superficie aproximada de: 365.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3147.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 5960/413/05, MARTINEZ GONZALEZ ANGELINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Concepción San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.25 m con Francisca Martínez González, al sur: 24.25 m con Privada 8 de Diciembre, al oriente: 15.00 m con Río Verdiguél, al poniente: 15.00 m con Camilo Torres. Superficie aproximada de: 365.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3147.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 5961/414/05, VAZQUEZ MARTINEZ ALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.37 m con Victoriano Martínez, al sur: 24.37 m con Francisca Martínez González, al oriente: 15.00 m con Río Verdiguél, al poniente: 15.00 m con Camilo Torres. Superficie aproximada de: 365.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3147.-1, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 4800/270/06, C. MARIA ANA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.10 m con

C. Carmen Montijo Serrano, al sur: 12.60 m con Avenida San Francisco, al oriente: 21.90 m con C. María de la Luz Sánchez López, al poniente: 21.45 m con C. María Félix Sánchez Sánchez y C. Eduardo Sánchez Sánchez. Superficie: 267.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3160.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4801/271/06. C. IBETH LUCIO GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 10, Mz. No. 07, Colonia Prados de San Francisco Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 09, al sur: 10.00 m y linda con calle Azaleas, al oriente: 20.00 m y linda con lote 12, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 08. Superficie: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3160.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4802/272/06. C. EBED SARAI HERNANDEZ LANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Miltenco, perteneciente al municipio de Nextlalpan, de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 82.30 m con C. Elienai Isui Hernández Landa, al sur: 46.47 m con C. Tomás Guzmán Hernández, 35.35 m con C. Tomás Guzmán Hernández, al oriente: 38.50 m con C. Francisco Mireles García, C. Francisco Mireles Sánchez, al poniente: 33.00 m con Avenida Ayuntamiento, 05.90 m con Tomás Guzmán Hernández. Superficie: 2,963.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3160.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4803/273/06. C. CASIMIRA DE LA CRUZ TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, denominado "El Magueyal", municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 93.85 m linda con Tiburcio García y callejón de por medio, al sur: 82.30 m linda con Octavio de la Cruz Tesillo, al oriente: 38.50 m linda con camino Tizayuca, al poniente: 34.50 m linda con Sr. Pascual García o Tiburcio García. Superficie: 3,215.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3160.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4804/274/06. C. ERNESTO DE LA CRUZ TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, denominado "Guadalupe", municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.70 m con Sr. Angel Tesillo, al sur: 67.50 m linda con Sr. Valente Ramírez Chávez, al oriente: 72.30 m linda con Sr. Antonio García, al poniente: 81.35 m linda con camino a Tizayuca o Av. General Wenceslao Labra. Superficie: 3,579.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3160.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4805/275/06. C. MACARIO DURAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 6 de Noviembre No. 9, Santa María Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, actualmente municipio de Tonanitla, mide y linda: al norte: 04.00 m con Jesús Hernández, al sur: 04.00 m con calle, al oriente: 18.00 m con calle, al poniente: 18.00 m con Timoteo Durán. Superficie: 72.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de agosto del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3160.-1, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 2711/06. BERNARDO AYALA DOMINGUEZ Y MA. ELENA TOVAR DE AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el denominado "Ubicación", calle Aldama No. 08, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con Silvana del Pilar Vázquez, al sur: 6.00 m con calle Aldama, al oriente: 19.60 m con Agustín Acasio, al poniente: 19.60 m con Virginia Rogel Salgado. Superficie aproximada de: 117.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1022/222/06. JUANA ELIA SANDOVAL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

39.28 m con Melitón Figueroa, al sur: 39.25 m con Salvador Sancha, al oriente: 11.75 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 10.65 m con Melitón Figueroa. Superficie aproximada de: 439.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1023/223/06, JUANA ELIA SANDOVAL NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 22, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.30 m con callejón del Hospital, al sur: 31.20 m con Adiluz Acosta Sandoval, al oriente: 35.70 m con propiedad del Hospital Teresa Salgado y Silvestre Hernández, al poniente: 34.00 m con la calle Vicente Guerrero No. 22. Superficie aproximada de: 1,002.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1024/224/06, CRISTINA ARIZMENDI ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Portuzuelo, D/C, comunidad El Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 64.00 m con Benjamín Arizmendi Hernández, al sur: 157.00 m con Hacienda de San Alejo con carretera de por medio de Ixtapan de la Sal a Coatepec Harinas, al oriente: 195.00 m con Gregorio Arizmendi Lara, al poniente: 175.00 m con Sra. Ma. del Carmen Arizmendi Hernández. Superficie aproximada de: 20,442.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1025/225/06, MARIA JAIMES RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MARITZA Y JAIME, AMBOS CON APELLIDOS DOMINGUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado domicilio conocido Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 170.00 m con Sr. Benjamín Castil, al sur: 170.00 m con Sr. Saúl Domínguez, al oriente: 23.00 m con Arroyo de los Tepetates, al poniente: 23.00 m con carretera a Totolmajac-Llano de la Unión. Superficie aproximada de: 3,910.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1026/226/06, DELFINA DELGADO BELTRAN VDA. DE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Víctor Romero Segura, al sur: 50.00 m con Escuela Primaria de El Abrojo, al oriente: 204.50 m con carretera estatal Llano de la Unión-Totolmajac, al poniente: 204.50 m con Canal de Agua de Riego del Llano de la Unión. Superficie aproximada de: 10,225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1027/227/06, JOEL ALEJANDRO BACA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado D/C, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con entrada de: 3.00 m de ancho, al sur: en tres líneas, la 1era. de 4.20 m con Miguel Segura, 2da. 16.00 m con Amado Albarrán Arias y la 3era. de 80 m con Tomás Albarrán Arias, al oriente: dos líneas la 1era. de 12.00 m con Benito Vega García y 2da. de 11.60 m con Tomás Albarrán Arias, al poniente: dos líneas la 1era. de 12.00 m y la 2da. de 11.60 m con Miguel Segura. Superficie aproximada de: 437.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. No. 1028/228/06, ANGELA AYALA ESPINOSA Y ANTONIO CASTAÑEDA FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Chiltepec, domicilio conocido, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Miguel Puga, al sur: 12.00 m con Noé Castañeda, al oriente: 17.90 m con Víctor Olmos, al poniente: 17.90 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 214.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de agosto del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3161.-1, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 133/192/06, JOAQUIN GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con Epifanio Gómez; al sur: 72.00 m con Epifanio Gómez; al oriente: 365.00 m con Abel Gómez; al poniente: 256.00 m con Florencio Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 135/194/06, FELICITAS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m y 15.00 m colinda con Rogelio Benavides; al sur: en varias líneas 118.12 m, 32.50 m, 24.80 m, 27.43 m, 14.10 m, 34.80 m, 25.00 m y 8.63 m colinda con Rufino Estrada Carbajal; al oriente: en varias líneas 46.00 m, 33.70 m, 14.70 m, 16.20 m, 16.25 m, 21.03 m, 28.65 m, 15.34 m, 6.34 m, 13.65 m, 14.75 m, 23.20 m, 22.80 m, 17.66 m, 27.43 m, 32.50 m, 24.75 m, 32.68 m, 32.68 m, 23.95 m, 5.14 m y 10.05 m colinda con Enimio Hernández; al poniente: 27.50 m, 37.00 m, 17.10 m, 6.40 m, 14.00 m, 13.00 m, 9.50 m, 14.00 m, 14.30 m, 13.00 m, 9.00 m, 15.50 m, 9.00 m, 15.20 m, 12.30 m, 8.50 m, 17.05 m, 22.40 m, 12.67 m, 12.80 m, 19.00 m, 17.15 m, 17.70 m, 23.60 m, 8.52 m, 30.12 m y 12.10 m colinda con Enimio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 136/195/06, RUFINO ESTRADA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en varias líneas 18.02 m, 23.75 m, 10.03 m, 12.80 m, 66.35 m y 25.90 m colinda con Epifanio Gómez; al sur: en varias líneas 26.80 m, 7.50 m, 88.50 m, 62.50 m, 30.00 m, 10.00 m, 14.50 m, 24.62 m, 16.50 m, 39.00 m, 21.50 m, 30.50 m y 9.00 m colinda con Rufino Estrada Carbajal; al oriente: en varias líneas 12.00 m, 16.87 m, 7.00 m, 4.00 m, 12.00 m, 19.00 m, 17.50 m, 11.00 m, 33.50 m, 7.15 m, 18.26 m, 21.22 m, 36.00 m, 38.25 m, 33.00 m, 36.50 m, 12.00 m, 23.50 m, 24.00 m, 30.30 m, 30.50 m, 12.45 m, 37.32 m, 36.45 m, 50.00 m, 33.50 m, 17.26 m, 18.12 m, 23.50 m, 24.80 m, 27.34 m, 14.40 m, 34.80 m, 25.00 m, 8.63 m, 20.66 m, 12.00 m, 23.80 m y 41.10 m colinda con Guadalupe Cruz, Rufino Estrada, Enimio Hernández y Martín Hernández; al poniente: en varias líneas 6.00 m, 17.60 m, 33.35 m, 8.00 m, 6.00 m, 10.90 m, 17.90 m, 7.80 m, 21.00 m, 13.00 m, 21.55 m, 26.45 m, 32.70 m, 39.45 m, 13.66 m, 24.45 m, 15.89 m, 12.88 m, 9.93 m, 37.40 m, 18.40 m, 36.90 m, 32.60 m, 13.39 m, 26.67 m, 21.06 m, 5.00 m, 15.50 m, 56.50 m, 22.50 m, 28.20 m, 22.50 m, 30.50 m, 33.00 m, 15.00 m, 15.80 m, 17.40 m, 26.80 m, 32.40 m, 15.00 m, 10.00 m, 24.00 m, 21.00 m, 13.80 m y 33.50 m colinda con Faustino Bañuelos, Magdalena Bañuelos, Germán Santos, Rufino Estrada, Luis Bañuelos y Fermín Hernández. Superficie de 207,247.31 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 137/196/06, CENOBIA AVILES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.00 m con Manuel de la Cruz Cruz; al sur: 141.30 m con Socorro de la Cruz Salazar; al oriente: 96.00 m con Manuel de la Cruz Cruz; al poniente: 60.00 m con Manuel Giral.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 138/197/06, CENOBIA AVILES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 174.60 m con Bulmaro Granados C. y Ricardo Cruz Jiménez; al sur: 150.00 m con carretera; al oriente: 75.50 m con Panteón; al poniente: 93.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 50/96/06, LAZARO HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 110.62 m con Esteban Garnica Carbajal y 87.70 m con Arnulfo Hernández García; al sur: en dos líneas 101.46 m con Juan Carlos Hernández Roque y 106.00 m con Misael Hernández Ramírez; al oriente: 67.2 m con Juan Carlos Hernández Roque; al poniente: en dos líneas 85.82 m con Misael Hernández Ramírez y Arnulfo Hernández García y 27.35 m con Arnulfo Hernández García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 62/108/06, BENJAMIN CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 160.00 m con Emiliana Luisa Salinas Sóstenes; al sur: en dos líneas una de 91.00 m con Adrián Orta y la otra de 120.00 m con Antonio Roque; al oriente: 118.00 m con el Monte de Capula; al poniente: 153.00 m con Luisa Emiliana Salinas Sóstenes. Con superficie de 2-46-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 63/109/06, TOMAS AVILES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas una de 81.00 m y otra de 128.00 m colinda con Salomón Hernández Cruz; al sur: 112.00 m colinda con Pedro Pascual Javier Sanabria; al oriente: 201.00 m colinda con Emiliano Benavides; al poniente: 148.00 m colinda con Juan Avilés Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 66/112/06, FAUSTO CRUZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 149.00 m con Alfredo Sánchez; al sur: 165.80 m con Juan Avilés; al oriente: 366.10 m con Salomón Hernández; al poniente: 79.00 m con Darío Román Avilés, 96.20 m con Lucio Avilés y 231.00 m con Darío Román Avilés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 67/114/06, FAUSTO CRUZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.30 m con calle; al sur: 67.00 m con Gabriel Benavides y 23.00 m con Alejandro Cruz; al oriente: 14.90 y 48.00 m con Alejandro Cruz Hernández; al poniente: 97.45 m con Eleazar Cruz Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 71/122/06, TRINIDAD JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 m y colinda con Aurelia Bafuelos Martínez; al sur: 7.50 m y colinda con camino; al oriente: 26.90, 26.30, 24.47, 28.80, 14.12, 16.60, 31.65, 30.45 y 15.00 m y colinda con camino; al poniente: 34.80, 35.79, 37.00, 25.16, 45.40, 13.77 y 12.03 m y colinda con Río.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 72/123/06, TRINIDAD JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 m con lote baldío; al sur: 150.00 m con carretera; al oriente: 63.00 m con camino; al poniente: sin medida.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 73/124/06, TRINIDAD JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 144.00 m con carretera; al sur: 60.00 m con Brigido Arellano y 82.00 m con carretera; al oriente: 21.00 y 121.00 m con carretera; al poniente: 45.00 m con brecha y 56 m con Brigido Arellano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 74/125/06, ELEAZAR CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m con calle; al sur: 42.17 m con Gabriel Benavides; al oriente: 97.45 m con Fausto Cruz Huerta; al poniente: 92.80 m con Daniel de la Cruz Campuzano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 75/126/06, VENANCIO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 14.90 y 25.00 m con Fausto Cruz Huerta; al sur: en tres líneas 8.70 y 14.40 m con Guillermina Cruz Hernández y 19.00 m con Eliazar Ascención Francisco; al oriente: en tres líneas 23.20 m con calle, 12.20 y 33.95 m con Guillermina Cruz Hernández; al poniente: 48.00 m con Fausto Cruz Huerta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 76/127/06, PABLO JIMENEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 125.00 m con Agustín Gómez y 33.00 m con Benito Hernández; al sur: en dos líneas 76.00 m con Antelmo Soriano y 100.00 m con Fidel Hernández; al oriente: en cuatro líneas 41.00 m con Benito Hernández, 36.00, 50.00 y 54.00 m con Ramón Arce; al poniente: en una línea 115.00 m con camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 77/128/06, PABLO JIMENEZ BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.00 m con Río; al sur: 70.00 m con camino; al oriente: 157.00 m con Antonio Vázquez; al poniente: 212.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 78/131/06, BULMARO GRANADOS CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 220.00 m y colinda con Luis Granados Consuelos; al sur: 220.00 m y colinda con carretera; al oriente: 122.00 m y colinda con Natalia Ramírez Arellano; al poniente: 50.00 m y colinda con Angel Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

Expediente Número 79/132/06, FULGENCIO CARBAJAL GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "Los Ahiles", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con Juan Carlos Hernández R., y 46.60 m con carretera a Tejupilco; al sur: 70.30 m y 84.30 m con Juan Carlos Hernández

R.; al oriente: 265.30 m con Felipe Morales López, Emilia Vázquez Granados y Juan Carlos Hernández; al poniente: 74.20 m, 94.00 m, 66.70 m con Juan Carlos Hernández R. y Maximino Morales Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4254/253/06, SILVIA ESPINDOLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle de José María Avila Seca, lote 6, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.75 m con Evella Izquierdo R.; al sur: 25.50 m con Consuelo Rojas; al oriente: 14.55 m con calle José María Avila Seca; al poniente: 17.15 m con Agustín Alonso. Superficie de 435.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3162.-1º, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 4972/293/06, RUFINA PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durazno lote siete manzana diez barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote cinco, al sur: 20.00 m con lote nueve, al oriente: 12.75 m con lote ocho, al poniente: 12.75 m con calle Durazno. Superficie de 255.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4915/269/06, JOSE LUIS VARGAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Atenco, manzana tres lote seis barrio de Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con Callejón Atenco, al sur: 7.50 m con Felisa Ochoa y Victoria Ochoa, al oriente: 20.50 m con María Luisa Arrieta Buendía, al poniente: 20.50 m con Guadalupe Arrieta Buendía. Superficie de 153.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 8 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4871/264/06, MARIO GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Asunción del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Florencio Hernández Fuentes, al sur: 20.00 m con Marcelino Blancas Ramírez, al oriente: 10.00 m con Lucio García Pérez, al poniente: 10.00 m con Domingo Hernández Blanco. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 8 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 425/51/06, AURORA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, número 315, en el barrio de Santa Ursula del municipio de Texcoco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 08.60 m con María Luisa Alvarez, al sur: 09.60 m con Ricardo Morán, al oriente: 09.92 m con Lucía Alvarez, al poniente: 09.92 m con José Alvarez. Superficie de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 8 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4971/292/06, VICTORIA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán del municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Manuel Mendoza, al sur: 25.00 m con calle, al oriente: 25.00 m con Arnulfo del Canto, al poniente: 25.00 m con Antonio Cerón. Superficie de 625.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 8 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 4878/265/06, MARIA PATRICIA ZEPEDA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1º. de Mayo Cond. 4, lote 37, colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 36, al sur: 17.50 m con el lote 38, al oriente: 6.00 m con lote 24, al poniente: 6.00 m con calle. Superficie de 105.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 8 de agosto del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Exp. 3470/06, CRISPIN CONTRERAS DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Puxtla, municipio de Teotihuacan y distrito de

Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 197.00 m con José Luis Contreras Hernández, al sur: 197.00 m con Bordo del Río, al oriente: 22.00 m con Odilón Marmolejo, al poniente: 22.00 m con Héctor Alva Ruiz. Superficie de 4,334.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de julio del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente núm. 2587/132/06, promovente ROSA MARIA MORENO ORTEGA, inmatriculación administrativa, sobre una fracción del predio ubicado en el barrio de Santiago, Segunda Sección, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.70 m con Arcadio Oaxaca Pérez, al oriente: en 12.75 m con Juan Velásquez Oaxaca, al poniente: en 10.00 m con Faustino Ramirez y al sur: en 10.00 m con calle privada de las Cruces. Teniendo una superficie de 138.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 3724/171/06, promovente, TRINIDAD VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Melchor Ocampo s/n, barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 38.50 m con Flores Tapia Teobaldo, al oriente: en 38.00 m con Juárez Juárez Santos, al sur: en 38.50 m con calle Melchor Ocampo, al poniente: en 38.00 m con Trinidad Velázquez. Teniendo una superficie de 1,463.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 7 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 2695/147/06, promovente, LAURA AMELIA CABALLERO GONZALEZ, inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Camino a la Noria, barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 56.50 m con Angel y Maximino Escalona y la segunda de 111.20 m con Aurelio Soto, al sur: en dos líneas: la primera de 11.50 m con Paulino Avila, y la segunda de 160.00 m con canal de Tlalapango, al oriente: en dos líneas: la primera de 106.00 m con Manuel García Rodríguez y la segunda de 24.00 m con Paulino Avila, al poniente: en dos líneas: al primera de 38.00 m con camino antiguo a Jilotzingo y la segunda de 94.80 m con Aurelio Soto. Teniendo una superficie de 6,969.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4439/190/06, promovente, MARIA MAURICIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el pueblo de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.70 m con Félix Rivero Palmas, al sur: en 17.00 m con Avenida del Calvario, al oriente: en 28.10 m con Felipe Mauricio Delgado, al poniente: en 26.50 m con Avenida Panteón. Teniendo una superficie de 446.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm.: 4652/219/06, promovente, SERGIO BACA CENTURION, en representación y ejercicio de la patria potestad de su menor hija MYREN PAULINA BACA GOYARZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle de las Cruces sin número, pueblo de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.80 m con Begoña Goyarzu de Baca, al sur: en 60.80 m con Cosme Tapia García, al oriente: en 47.30 m con propiedad privada, y al poniente: en 47.30 m con calle de las Cruces. Teniendo una superficie de 2,876.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4787/266/06, promovente, JUAN JOSE AGUILAR BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en carretera Zumpango-Apaxco, en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con Callejón Particular, al sur: en 50.00 m con Salvador Aguilar Torres, al oriente: en 23.00 m con camino a la tarjeta, al poniente: en 23.00 m con José Luis Aguilar Torres. Teniendo una superficie de 1,150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4788/267/06, promovente, JOSE LUIS AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en carretera Zumpango-Apaxco, en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 93.00 m con Nicolás Elizalde, al sur: en 113.40 m con Concepción Aguilar Torres, al oriente: en 46.00 m con Juan José Aguilar Bravo y Salvador Aguilar Torres y 6.00 m con callejón particular, al poniente: en 50.60 m con ejido de Tequiquiac. Teniendo una superficie de 5,630.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4799/269/06, promovente, BLASA GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote 32, de la manzana 2 de la calle Camino de las Flores, de una parte del predio denominado Fraccionamiento del Rancho los Romeros, ubicado en el paraje denominado La Loma del municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 46.00 m con Felicitas López R., al sur: en 46.00 m con Sra. Arnaiz, al oriente: 9.00 m con camino de las Flores, y al poniente: en 9.00 m con Sra. Arnaiz. Teniendo una superficie de 414.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4812/280/06, promovente, MARGARITA MONTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Peñazco", ubicado en la comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptlia, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 38.20 m con José Hernández Santillán, al sur: en 28.40 m con calle privada, al oriente: en 46.00 m con Félix Santillán Hernández y María Guadalupe Santillán Hernández, al poniente: en 58.55 m con Alejandra Montes Jiménez. Teniendo una superficie de 1,740.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4814/281/06, promovente, BLASA GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el camino a la Noria esquina con carretera Acueducto en el barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.00 m con carretera Acueducto, al sur: en 12.00 m con el vendedor señor Rogelio Sánchez Borges, al oriente: en 16.60 m con el vendedor señor Rogelio Sánchez Borges, al poniente: 19.30 m con el vendedor señor Rogelio Sánchez Borges. Teniendo una superficie de 218.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 14 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4815/282/06, promovente, MARIBEL GUEVARA MATURANO, inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino público s/n, Bo. del Rincón, Santa

Maria Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con camino público, al sur: en 60.00 m con Fidencio Gutiérrez Godínez, al oriente: en 30.00 m con camino público y al poniente: en 14.00 m con Ciria Mayorga. Teniendo una superficie de 1,320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

Expediente núm. 4842/291/06, promovente, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ MELCHOR, inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Palma sin número, esquina con calle Marte, en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.90 m con calle Palma, al sur: en 25.60 m con calle Marte, al oriente: en 28.00 m con Carmen Cruz Melchor, y al poniente: en 34.40 m con Juan Navarro Soto. Teniendo una superficie de 711.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3162.-1, 6 y 11 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 5356/171/2005, C. MELITON GARCIA GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cerrada sin Nombre", lote 9, ubicado en la colonia Vista Hermosa, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 11.04 m con Cerrada sin nombre, al sureste: en 11.00 m con propiedad privada, al noreste: en 12.15 m con Benjamín Aguilar Galván, al suroeste: en 12.05 m con Soledad Galván de la Luz. Con superficie de 133.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

1201-A1.-1, 6 y 11 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 38,311 del volumen 701, de fecha 11 de agosto del año 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAYMUNDO AMADOR ANDRADE SILVA, que otorgaron los señores LILIA ISAURA DE

LA ASUNCION SANCHEZ CASTELLANOS OJANGUREN, RAYMUNDO AMADOR ANDRADE SANCHEZ CASTELLANOS, LILIA ANDRADE SANCHEZ CASTELLANOS Y ERICK ANDRADE SANCHEZ CASTELLANOS, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en consanguinidad en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación nacional y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

Toluca, Méx., a 28 de agosto del año 2006.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

3152.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento público número 111844, de fecha 23 de agosto del año 2006, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor JORGE DE ANDA TELLO, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 10562, del 24 de enero de 1986, ante José Luis Franco Varela, notario 150 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de LUCILA TELLO GONZALEZ DE DE ANDA. Asimismo el Licenciado JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ OCHOA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del año 2006.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

3155.-1º septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 111,795, de fecha 16 de agosto del año 2006, los señores MARICELA HINOJOSA LOPEZ, XOCHITL ESTER HINOJOSA LOPEZ, MARIA YOLANDA LOPEZ GARCIA, LAURA HINOJOSA LOPEZ, TIZOC GERMAN HINOJOSA LOPEZ y ALBERTO HINOJOSA LOPEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora AMALIA LOPEZ GARCIA en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 24 de agosto del año 2006.

ATENTAMENTE

J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

3156.-1º y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 30,590 de fecha 16 de agosto del 2006, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HECTOR PALACIOS GIJON, a solicitud de los señores YAZMIN KAHUAM GONZALEZ, ANTONIO ALEJANDRO PALACIOS KAHUAM, EDUARDO PALACIOS KAHUAM y HECTOR JOSE PALACIOS KAHUAM, la primera como cónyuge supérstite y los demás en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar, y el señor HECTOR JOSE PALACIOS KAHUAM, repudió a la herencia y cualquier derecho hereditario que le pudiera corresponder.

En dicha escritura consta el acta de defunción y acta que acredita el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del distrito correspondiente, en el sentido de que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 21 de agosto de 2006.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
Notario Público Interino No. 75
del Estado de México.

3154.-1º y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEX.**

AVISO NOTARIAL

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 12,110 de fecha 18 de agosto de 2006, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANACLETO GONZALEZ ALCANTARA, que otorgaron los señores PAULA, IGNACIO, HERMELINDA Y ADOLFO todos de apellidos GONZALEZ TREJO por su propio derecho, quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 28 de agosto de 2006.

ATENTAMENTE

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.

3157.-1º y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 2854, volumen XXXVIII Ordinario, firmada con fecha 26 de Agosto del año 2006, ante la fe de la Suscrita Notaria las señoras: BLANCA OLGA, SANDRA ARACELI y MYRIAM IVONNE, todas ellas de apellidos GARCIA GUTIERREZ, aceptaron la institución de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, y su hermana la señora SILVIA RUTH GARCIA GUTIERREZ, el cargo de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor FERNANDO GARCIA MEJIA, quien en vida también respondía a los nombres de FERNANDO GARCIA M. y FERNANDO GARCIA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 30 de Agosto del 2006.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 120
(RUBRICA).

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

3146.-1 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 38,998, de fecha 16 de agosto del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARTHA LARA SIERRA, a solicitud del señor JAVIER ROJAS ZAMBRANO, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ANTONIO, LETICIA Y ARMANDO todos de apellidos ROJAS LARA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de agosto del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3148.-1 y 12 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23,054, volumen número 964, de fecha nueve de mayo de dos mil seis, otorgada ante mí fe, se hace constar que las señoras CECILIA MANZANARES GARCIA, RUBI GONZALEZ MANZANAREZ, GUIULIANA ODETH GONZALEZ MANZANARES Y MADELAIN GONZALEZ MANZANARES, iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ARNULFO GONZALEZ PEDROZO, para lo cual se me exhibió:

1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ARNULFO GONZALEZ PEDROZO.

2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora CECILIA MANZANARES GARCIA

3.- Copia Certificada de las actas de nacimiento de los señores RUBI GONZALEZ MANZANAREZ, GUIULIANA ODETH GONZALEZ MANZANARES y MADELAIN GONZALEZ MANZANARES, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento del Ley del Notariado del Estado de México.

A 24 de agosto de 2006.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

1198-A1.-1 y 12 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente oficio hago saber:

Que por escritura número 36,680, otorgada el 23 de agosto del 2006, ante mí, la señora MARIA DEL CARMEN CARDENAS BALDERAS, reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes del señor EMILIO SOLIS POZOS, además aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan, Méx., a 25 de agosto de 2006.

LIC. ALVARO VILLALBA VALDES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.
1198-A1.-1 y 12 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO TULTITLAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO 24,752, DEL 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CELIA MICAELA ALVAREZ ALEJANDRE; COMPARECIENDO LA SEÑORA FRANCISCA CECILIA DIAZ ALVAREZ, COMO SU UNICA DESCENDIENTE EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESION.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., AGOSTO 22 DEL 2006.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 58 DEL ESTADO DE MEXICO.

1198-A1.-1 y 12 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO LOS REYES, LA PAZ, MEXICO

AVISO NOTARIAL

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,558 de fecha veinticinco de agosto del año en curso, otorgada ante mí, comparecieron los señores EUSEBIA BARRERA MENDOZA, en su carácter de cónyuge supérstite JESUS, MODESTA Y NANCY DE APELLIDOS EUGENIO BARRERA, en su carácter de descendientes directos del autor de la sucesión, con el objeto de iniciar ante la suscrita Notaria LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE EUGENIO HERNANDEZ, lo que se publica con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 25 de agosto del 2006.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO.

1198-A1.-1 y 12 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura 38,903, de fecha 03 de agosto del 2006, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOAQUIN GARCIA AMAYA, a solicitud de la señora JOVITA LOPEZ REYNOSO, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ROSALINDA, ALEJANDRO Y JUDITH, de apellidos GARCIA LOPEZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautilán Izcalli, México, a 16 de agosto del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1198-A1.-1 y 12 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 28 de agosto de 2006.

**C. JOSE VAZQUEZ ALVAREZ
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al juicio agrario de **Reconocimiento de Derechos Sucesorios y Prescripción Adquisitiva**, y que promueve la **C. FILOGONIA GOMEZ VAZQUEZ** en contra de **SABINO RAMIREZ GUADARRAMA**, dentro del poblado de **TEPOXTEPEC**, Municipio de **TENANCINGO**, Estado de México, en el expediente **996/2004**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2006, A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, el periódico **El Herald**, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).**

3150.-1 y 8 septiembre.

**SITIOS UNIDOS Y RUTAS DEL DISTRITO DE VALLE DE XICO, S.A. DE C.V.
VALLE DE CHALCO SOL. A 28 DE AGOSTO DEL 2006.
CONVOCATORIA**

SITIOS UNIDOS Y RUTAS DEL DISTRITO DE VALLE DE XICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Con base en los artículos quinto, décimo y vigésimo cuarto de sus Estatutos y en cumplimiento a lo acordado en la asamblea general ordinaria con fecha 04 de Marzo del año en curso se

CONVOCA

A todos sus socios que se encuentran al corriente de sus obligaciones y registrados en el acta constitutiva con esta empresa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio ubicado en **Av. Cuauhtémoc y Cuitláhuac**, Col. San Miguel Xico, el próximo sábado 9 de septiembre de 2006 en punto de las 10:00 hrs. Para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia de los socios.
2. Elección de dos jefes de debates.
3. Información administrativo del presidente.
4. Información financiera del tesorero.
5. Información de admisión y exclusión de socios.
6. Asuntos generales.

De no reunirse el quórum legal marcado por los estatutos en la hora señalada, se hará una segunda CONVOCATORIA, bajo el mismo ORDEN DEL DIA establecido en la primer convocatoria con los socios asistentes y los acuerdos serán obligatorios para los no asistentes.

ATENTAMENTE

Consejo de Administración

**C. Adrián Ventura Gómez
Presidente
(Rúbrica).**

**C. Agustín López Mirón
Secretario
(Rúbrica).**

1170-B1.-1 septiembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO****EDICTO**

EL C. HECTOR MENDOZA OROZCO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 303, volumen 142, libro primero, sección primera, de fecha 11 de febrero de 1971, referente a la fracción del Rancho de San Juan de la Antigua Hacienda del Pedregal, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de seis mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Norte: noventa y siete metros ochenta y un centímetros con Alvaro Izita, Salomón Jaskille y Enrique Merikansas;

Poniente: dos tramos de sesenta y cinco metros treinta y nueve centímetros y cuarenta y un metros, treinta y ocho centímetros con calle;

Noroeste: treinta y seis metros cincuenta centímetros con Salvador Rojas;

Suroeste: dos tramos de ochenta y dos metros, veintinueve centímetros y veintidós metros dieciséis centímetros con Salvador Rojas.

Toda vez que el Registrador de la Propiedad adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán informó que efectivamente la partida que se pretende reponer se encuentra deteriorada, el Encargado del Despacho de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo 9 de agosto de dos mil seis.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).**

3151.-1, 6 y 11 septiembre.

**CENTRO CULTURAL ISIDRO FABELA
PROGRAMA DE ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE**

EXPOSICIONES TEMPORALES

DEL 26 DE JULIO AL 24 DE SEPTIEMBRE

MONEDAS DE GRECIA Y ROMA (Colección particular)**ARTE EN MINIATURA**

Exhibición de colección de 138 monedas antiguas, acuñadas entre el siglo VII a. C. y XIII d. C., presentada por el Acervo Numismático del Banco de México.

MUSEO CASA DEL RISCO
ABIERTO DE MARTES A DOMINGO
10:00 A 17:00 HRS. ENTRADA LIBRE

CONFERENCIAS Y CURSOS

DEL 19 DE ABRIL AL 22 DE NOVIEMBRE

X Ciclo de Conferencias EL HOMBRE Y LO SAGRADOEste décimo Ciclo, sobre el estudio de las religiones y sus diferentes manifestaciones, tradiciones y ritos, tratará **LAS GRANDES FIESTAS DE LAS RELIGIONES**. Ciclo impartido por antropólogos, historiadores, filósofos y especialistas en religión. Organizado por la Dirección de Etnología y Antropología Social - INAH

AUDITORIO
MIÉRCOLES
DE 19:00 A 20:30 HRS.
ENTRADA LIBRE

6 de septiembre

LEOPOLDO HERNÁNDEZ LARA

Las fiestas religiosas y la espiritualidad

13 de septiembre

SILVIA LIMÓN

Las fiestas agrícolas del Perú

20 de septiembre

DORA SIERRA

Las plantas invocan, los dioses escuchan. Las plantas en las fiestas.

27 de septiembre

ANDRÉS MEDINA

Los carnavales en la Ciudad de México: una gran fiesta negada.

PRESENTACION DE PUBLICACIONES

7 DE SEPTIEMBRE

LA NUEVA ALDEAElsa Satas Ventura
Edit. Trafford

AUDITORIO
19:00 hrs.
ENTRADA LIBRE

21 DE SEPTIEMBRE

LA PRECISION DE LA INCERTIDUMBRELauro Zavala
Edit. Universidad Autónoma del Estado de México

CASA DEL RISCO
19:00 hrs.
ENTRADA LIBRE

3159.-1º septiembre.

**FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., de fecha 31 de Marzo de 2006, se acordó la fusión en calidad de fusionante y que subsiste, con la empresa denominada FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V., en su calidad de fusionada y que desaparece.

La Fusión se sometió en términos generales al siguiente Convenio de Fusión:

a).- FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., será fusionada con FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V., por lo que será la sociedad fusionante y la otra sociedad la fusionada, respectivamente. b).- La fusión se efectuará teniendo como base los balances de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada al 31 de Marzo de 2006. c).- La fusión surtirá efectos entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada a partir del 31 de Marzo de 2006, y respecto a terceros en términos de ley después de la fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Naucalpan, Estado de México. d).- De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los créditos a cargo de la sociedad fusionada se darán por vencidos anticipadamente y serán pagados en las oficinas de FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 40 – 10º piso, Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, en días horas y hábiles y a petición de los acreedores. e).- Con motivo de la fusión, los activos, pasivos y capital contable de la sociedad fusionada, se convierten en activos, pasivos y capital contable de la sociedad fusionante. Así mismo la sociedad fusionante fungirá como patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar. f).- Todos los nombramientos y poderes que en la sociedad fusionada hubieren con anterioridad a la fecha, quedarán automáticamente revocados. g).- Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben en documento anexo el balance de FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V. al 31 de Marzo de 2006, todo lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. GASPAR RIVERA TORRES PRADO
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

**ESTADOS FINANCIEROS QUE CORRESPONDEN A
FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.
ANTES DE LA FUSION
AL 31 DE MARZO DE 2006.**

- ACTIVO -	
BANCOS Y CUENTAS POR COBRAR	447,738
INVERSIONES EN ACCIONES Y FIDEICOMISOS	7'544,264
ACTIVOS FIJOS (NETOS)	<u>1,269</u>
TOTAL ACTIVO	7'993,271
PASIVO Y CAPITAL	
COMPAÑIAS FILIALES	1'002,290
ACREEDORES DIVERSOS	1,620
CUENTAS POR PAGAR	3,075
CAPITAL CONTABLE	<u>6'986,286</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	7'993,271

ATENTAMENTE

**LIC. GASPAR RIVERA TORRES PRADO
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

**FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V.
CONVENIO DE FUSION**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V., de fecha 31 de Marzo de 2006, se acordó la fusión en calidad de Fusionada y que desaparece, con la empresa denominada FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., en su calidad de fusionante y que subsiste. La Fusión se sometió en términos generales al siguiente Convenio de Fusión: a).- FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V. se fusiona con FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.; FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V., será la sociedad Fusionada y la otra sociedad la fusionante. b).- La fusión se efectuará teniendo como base el balance de la sociedad fusionada y la sociedad fusionante al 31 de Marzo de 2006, c).- La fusión surtirá efectos entre la sociedad fusionada y la sociedad fusionante a partir del 31 de Marzo de 2006, y respecto a terceros en términos de ley después de la fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Naucalpan, Estado de México, d).- De conformidad con el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los créditos a cargo de la sociedad fusionada se darán por vencidos anticipadamente y serán pagados en las oficinas de FRISA RESIDENCIAL, S.A. DE C.V., ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 40 – 10º piso, Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390, en días horas y hábiles y a petición de los acreedores, e).- Con motivo de la fusión, los activos, pasivos y capital contable de la sociedad fusionada se convierten en activos, pasivos y capital contable de la sociedad fusionante. Así mismo la sociedad fusionante fungirá como patrón sustituto, para todos los efectos a que haya lugar, f).- Todos los nombramientos y poderes que en la sociedad fusionada hubieren con anterioridad a la fecha, quedarán automáticamente revocados, g).- Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben en documento anexo el balance de FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V., al 31 de Marzo de 2006, todo lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. GASPAS RIVERA TORRES PRADO
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

**ESTADOS FINANCIEROS QUE CORRESPONDEN A
FRISA TENAYUCA, S.A. DE C.V.
EN SU CALIDAD DE FUSIONADA
AL 31 DE MARZO DE 2006.**

- ACTIVO -	
INVERSIONES EN ACCIONES Y FIDEICOMISOS	2'320,963
ACTIVOS FIJOS (NETOS)	<u>17,478</u>
TOTAL ACTIVO	2'338,441
PASIVO Y CAPITAL	
COMPAÑIAS FILIALES	1
CUENTAS POR PAGAR	1
CAPITAL CONTABLE	2'338,439
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>2'338,441</u>

ATENTAMENTE

**LIC. GASPAS RIVERA TORRES PRADO
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**